



## GUÍA PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS QUE DESEEN REALIZAR ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Estimado aspirante, la presente guía pretende familiarizarlo con las etapas más importantes del proceso de admisión en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Tenga en cuenta que:

- Las clases se imparten en dos periodos académicos, el primero inicia a mediados del mes de enero y finaliza en los primeros días del mes de junio.
- El segundo periodo inicia a mediados del mes de julio y finaliza en el mes de noviembre.
- Toda la información del proceso de admisión y de los programas académicos se encuentra en la página Web: [www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co).

### ADMISIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES DE PREGRADO

Los estudiantes extranjeros pueden ingresar a los programas de pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en las siguientes modalidades:

- **Aspirante nuevo:** Puede inscribirse como aspirante nuevo a los programas de pregrado, todo extranjero que haya aprobado los estudios equivalentes al nivel de educación media de Colombia (bachiller).
- **Aspirante a transferencia:** Puede solicitar transferencia a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca el aspirante que haya cursado por lo menos dos semestres académicos en un programa de educación superior de una institución reconocida por el Ministerio de Educación del respectivo país.

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Revise los términos de la convocatoria de admisión.
- Si cumple con los requisitos de inscripción, adquiera el PIN (pago de derechos de inscripción) en línea a través del siguiente link:  
<http://www.unicolmayor.edu.co/index.php?idcategoria=958>
- En el siguiente link <http://www.icfes.gov.co/atencional-ciudadano/examenes-homologables> puede verificar si el examen de estado presentado por usted en el exterior es equivalente a la prueba Icfes Saber 11°
- Inscribese en el link Admisiones/inscripción pregrado en las fechas indicadas en el Calendario de Admisión.
- Consulte la citación a pruebas de Admisión y si es convocado (a) para la Entrevista y Valoración Básica, debe presentarse en la Universidad, para ello consulte el correspondiente Calendario en la página Web

## PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Consulte los resultados de admitidos y si es seleccionado(a) para **Matrícula**, presente los siguientes documentos en la Oficina de Admisiones o envíelos vía electrónica al correo [admisiones@unicolmayor.edu.co](mailto:admisiones@unicolmayor.edu.co)

- Fotocopia de documento de identidad o cédula de extranjería
- Fotocopia legible del pasaporte, el cual debe estar vigente durante el tiempo de estadía en el país.
- Visa de **Estudiante**, acorde al tiempo de permanencia en el país, que le permita estudiar en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Para más información puede consultar la página [www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co).
- Fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado correspondiente al país de origen, homologado o reconocido por el Ministerio de educación Nacional de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 860 del 4 de abril de 2003 del Ministerio de Educación Nacional.  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-185479\\_convalidacion\\_bachiller.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-185479_convalidacion_bachiller.pdf)

Para la convalidación realice los tramites de apostille en el país donde obtuvo el título (consulte lo pertinente en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país donde cursó el bachillerato o en el Consulado colombiano cercano a su residencia).

- Copia del examen de estado y su respectiva homologación y validación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS), o seguro médico internacional de cobertura permanente en Colombia.
- Certificado de manejo del idioma español
- Certificado de ingresos de la persona que costeará el valor de la matrícula semestral.

## ADMISIÓN ESTUDIANTES INTERNACIONALES DE POSGRADO

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Revise los términos de la convocatoria de admisión.
- Si cumple con los requisitos de inscripción puede comprar el PIN (pagos de derechos de inscripción) en Línea a través del siguiente link:  
<http://www.unicolmayor.edu.co/index.php?idcategoria=958>, luego inscribese en línea en el enlace Admisiones/Inscripción Posgrado, solo en las fechas indicadas para ello en el calendario de admisión.
- Si es convocado(a) para las pruebas de admisión, debe presentarse en la Universidad, para ello consulte en la página Web el correspondiente Calendario.

## PROCEDIMIENTO PARA MATRÍCULA:

Consulte los resultados de admitidos y si es seleccionado(a) para **Matrícula**, presente los siguientes documentos en la Oficina de Admisiones o envíelos vía electrónica al correo [admisiones@unicolmayor.edu.co](mailto:admisiones@unicolmayor.edu.co)

- Fotocopia de documento de identidad o cédula de extranjería.
- Fotocopia legible del pasaporte, el cual debe estar vigente por el tiempo de permanencia en el país.
- Visa de **Estudiante** acorde al tiempo de permanencia en el país, que le permita estudiar en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Para más información puede consultar la página [www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co).
- Título de pregrado, correspondiente al país de origen, homologado o reconocido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Para más información puede consultar la página <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350670.html>.
- Para la convalidación realice los trámites de apostille en el país donde obtuvo el título (consulte en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país donde cursó el pregrado universitario o en el Consulado Colombiano cerca de la residencia).
- Dos (2) fotografías recientes (3x4 cm).
- Comprobante de pago por derecho de matrícula.
- Afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS), o seguro médico internacional de cobertura permanente en Colombia.
- Certificado de competencia del idioma español y de una lengua extranjera si el programa al que ingresa así lo estipula.

## NORMATIVIDAD VIGENTE

A continuación, aparece la normatividad que puede consultar como ayuda en su proceso de ingreso a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:

- Resolución 1238 del 16 de mayo de 2018: *“Por la cual se establecen los criterios para el Cumplimiento de obligaciones migratorias y el procedimiento sancionatorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia”*.
- Resolución 0740 de 5 de febrero de 2018: *“Por la cual se establece un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia – PEP, creado mediante Resolución 5797 del 25 de julio de 2017 del Ministerio de relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones sobre la materia”*.
- Resolución 6045 del 2 de agosto de 2017: *“Por la cual se dictan las disposiciones en materia de visas y deroga la Resolución 5512 del 4 de septiembre de 2015”*
- Resolución 5797 del 25 de julio de 2017: *“Por medio del cual se crea permiso Especial de Permanencia”*
- Resolución 1220 del 12 de agosto de 2016: *“Por la cual se establecen los permisos de ingreso y permanencia, permisos Temporales de permanencia, y se reglamenta el tránsito fronterizo en el territorio nacional”*
- Decreto 0834 del 24 abril de 2013: *“Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la Republica de Colombia”*